

RAD. 2410009800
SI-28863

Girón, 01 de octubre de 2024

Señor:
ANONIMO
Ciudad**ASUNTO. Respuesta Radicado 2410009800 SI-28863 – Denuncia sobre el mal estado de andenes y calles del casco urbano y solicitud de apoyo a maestros locales calificados.**

Cordial saludo,

En mi condición de secretaria de Infraestructura del Municipio de San Juan Girón, de la manera más comedida me permito dar respuesta a su Solicitud por usted incoada en los siguientes términos:

RESPUESTA:

La Secretaría de Infraestructura se permite respetuosamente indicar que, una vez analizado el contenido de la anterior petición remitida a esta secretaría con Rad. 2410006171 del 13 de junio de 2024 y radicado interno SI-28556, esta dependencia informa que se practicó visita por parte de personal técnico a las vías del caso antiguo de Girón, mediante inspección de manera visual, se localizaron las áreas afectadas en los sitios enunciados en el oficio referenciado, así como la toma de registro fotográfico e identificación de las condiciones actuales que está presentando la vía en mención, observándose algunos baches que requieren reparcho de la calzada empedrada y piedra laja.

Esta secretaría en aras de contar con un inventario de acuerdo a las múltiples peticiones que son adelantadas por la comunidad, incluirá su petición dentro del inventario de necesidades y serán clasificadas de acuerdo con la naturaleza de estas.

Es importante precisar que para el desarrollo de cualquier proyecto se debe surtir una serie de etapas, pues la ejecución se caracteriza por su complejidad lo que implica el cumplimiento de varios requisitos de orden técnico, financiero y administrativo, a saber, entre otros:

- (I) Identificación plena de la necesidad.
- (II) Localización.
- (III) Cálculo de inversiones. Teniendo en cuenta la necesidad y la localización, se lleva a cabo un primer cálculo de la inversión del proyecto.
- (IV) Financiación
- (V) Estudios de impacto social/ambiental.
- (VI) trámites o permisos
- (VII) Diseño.
- (VIII) Construcción de la obra.

Con respecto a su solicitud de priorizar la contratación de maestros y profesionales calificados del municipio para la intervención de obra pública, la administración municipal gestiona durante el desarrollo de las obras que requieran mano de obra adicional, concertando con el adjudicado de un proceso de contratación pública, sea tenido en cuenta personal residente dentro del área de influencia del proyecto.

Atentamente,


Ing. MARITZA SILVA FIGUEROA
Secretaria De InfraestructuraElaboró: Santiago R/ 

/AlcaldíaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron